ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**	**CONTRATO DE SUMINISTROS**		**CONVENIO**	

ACTA №	**06**
FECHA	**Agosto 27 de 2024**
SECRETARÍA	**SECRETARIA DE EDUCACION**
PERIODO EVALUADO	**Julio 26 al 25 de Agosto**
CONTRATO O CONVENIO №	**2402220376**
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE-BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**
CONTRATISTA	**ANA XIMENA BASTIDAS GARCIA**
SUPERVISOR(ES)	**JULIAN FRANCO MARIN**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Del 26 de febrero al 25 de noviembre de 2024**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$18.9000.000**
PRÓRROGAS	**NO APLICA**
SUSPENSIONES	**NO A PLICA**
ADICIONES	**NO APLICA**

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**$18.900.000**	**$18.900.000**
ADICIONES	**$0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$10.500.000**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$2.100.000**	
SALDO	**$6.300.000**	
TOTAL	**$18.900.000**	**$18.900.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	

1	Prestar servicios presencial o virtual, según se requiera, de interpretación de la lengua de señas colombiana al castellano oral y/o viceversa, del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes, en las Instituciones Educativas asignadas.	30	66%	Se asiste a la institución educativa en la modalidad presencial, asignadas desde la secretaria de educación distribuidas de la siguiente manera: Lunes a viernes: colegio INEM en horario de 7 ama 1 pm, de manera presencial
2	Articular las clases previamente con el docente de aula, con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	30	66%	En este segundo periodo de ejecución de contrato, se realizaron asesorías permanentes con los docentes y ajustes metodológicos de los temas tratados hasta la fecha, así como de las herramientas didácticas y audio visuales usadas en el aula siempre en compañía de cada respectivo docente.
3	Identificar las necesidades de vocabulario específico en e área del conocimiento asignada, y, asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.	30	66%	Se maneja constante comunicación con los docentes de cada materia esto con el fin de preparar la interpretación y optimizar el acompañamiento en el aula. Se trata de tener continuidad en las materias con el horario asignado por lo que se hacen indagaciones con los docentes en cuanto a las temáticas a desarrollar, esto con el fin de realizar una preparación efectiva del servicio de interpretación, identificar vocabulario a consultar y así tener una interpretación efectiva y confiable.
4	Prestar el servicio como intérprete de lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes con discapacidad auditiva, oyentes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo.	30	66%	Se actualiza de manera constante material educativo en lengua de señas colombiana a través de los canales digitales del INSOR en los cuales se provee material técnico en LSC para la interpretación de diversas clases y temáticas Se realiza la interpretación en clase consultando de manera previa en los libros de Fenascol el vocabulario técnico requerido, y en el caso que fueron requeridos; se llevaron de manera permanente en formato digital para hacer consultas en clase de las señas equivalentes al material o texto solicitado.
5	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística.	30	66%	Se brindó el servicio de interpretación para los estudiantes sordos en los diferentes los grados 8.1, 9.1, 10.1, 11.2.

6	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales, y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen dichas entidades.	30	66%	Se realiza el servicio de interpretación con imparcialidad. Se traslada el discurso sin ambigüedades ni dobles intenciones, además de ser 100 % fieles al discurso poniendo especial cuidado en la elección de las palabras para que la interpretación sea fiel en el idioma de destino
7	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	30	66%	Siendo los estudiantes sordos sujetos de derecho, se les brinda los apoyos pertinentes para acceder a una educación de calidad, sin barrera en la comunicación e igualdad de oportunidades para la adquisición de conocimientos, así como de interacción social.
8	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo, relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, y la sensibilización de la comunidad escolar.	30	66%	Para realizar el ejercicio de la interpretación con calidad se consulta y se mantiene actualización permanente de los parámetros establecidos desde el INSOR para la interpretación en instituciones educativas siempre respetando la intencionalidad con la que el emisor del mensaje lo realiza, bien sea de LSC a ESPAÑOL y viceversa
9	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR) liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes.	30	55%	Con el fin de garantizar el servicio de interpretación en los diferentes escenarios donde los estudiantes sordos requieren el servicio; se distribuye el equipo conformado por cinco intérpretes de lengua de señas.
10	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	30	55%	Como parte de los procesos de inclusión se les acompañó en los diferentes espacios durante la visita de El Bienestar Familiar Infancia y adolescencia.
11	Organizar con el equipo de intérpretes el acompañamiento, según el cronograma otorgado por la Institución Educativa, donde se evidencien los grupos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva en ellos, priorizando las materias que son de contenido robusto y teóricos como español, matemáticos sociales y otras	30	55%	Como parte del plan individual de ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad auditiva, se encuentra el acompañamiento del intérprete de lengua de señas y las flexibilizaciones curriculares, para lo cual se acompaña la institución educativa de forma permanente con el equipo de intérpretes que de acuerdo al horario de la institución y áreas fundamentales, acompañan a los estudiantes sordos y se asesora a los docentes respecto a las estrategias

	que, según sus contenidos, lo requiera.			metodológicas que pueden usar en clase, con el fin de hacer más accesibles los contenidos para la población sorda de la IE.

Enunciar Anexos: Acta de pago parcial, informe de supervisión, informe de actividades, factura No MZ- 25, constancia pagos parafiscales, Facturas pago de servicios, certificado Revisor fiscal.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.	
Ana Ximena Bastidas G.	Julián Franco Marín
FIRMA **NOMBRE:** **Ana Ximena Bastidas G** **C.C 24.347.551** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE:** **Julián Franco Marín** **C.C.75079729** **SUPERVISOR**